

# AMNISTÍA INTERNACIONAL

## COMUNICADO DE PRENSA

Índice AI: MDE 28/001/2005 (Público)

Servicio de Noticias: 330/2004

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLMDE280012005>

**Embargado hasta las 05:00 horas GMT del 10 de enero de 2005**

### **Argelia: Las mujeres, desprotegidas frente a la violencia y la discriminación**

En un documento presentado hoy a las Naciones Unidas, Amnistía Internacional ha puesto de manifiesto que el gobierno argelino no protege a las mujeres frente a la violación, las palizas y la discriminación legal y económica generalizadas.

El documento describe también las consecuencias que tiene para las mujeres el hecho de que el gobierno no haya investigado y puesto en manos de la justicia a los responsables de miles de "desapariciones" durante el brutal conflicto interno que se desarrolló en Argelia durante la década de los noventa.

"Miles de mujeres han visto negado su derecho a una vida normal y han quedado con el tormento de no conocer la suerte de sus esposos, hijos, padres y hermanos", ha dicho Amnistía Internacional.

En su informe al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de las Naciones Unidas, Amnistía Internacional muestra que las mujeres tienen pocas perspectivas de conseguir que se haga justicia y lograr resarcimiento por los abusos de los que han sido víctimas y que las actuales leyes y prácticas siguen discriminándolas y facilitando la violencia contra ellas. El 11 de enero, Argelia comparecerá ante el Comité para el examen de su aplicación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

Basándose en entrevistas con argelinas supervivientes de la violencia y con diversas organizaciones y activistas tanto dentro como fuera de Argelia, Amnistía Internacional observa, entre otras cosas, lo siguiente:

- Las disposiciones discriminatorias en el Código de Familia han facilitado la violencia contra las mujeres, legitimado la discriminación en la práctica y hecho que resulte especialmente difícil para las mujeres afrontar las consecuencias de abusos generalizados contra los derechos humanos.
- Sigue sin haber investigaciones concienzudas sobre las denuncias de violación y otras formas de violencia sexual contra las mujeres, y los responsables continúan sin ser puestos en manos de la justicia.
- La formación de policías, jueces y otros funcionarios encargados de hacer cumplir la ley que se ocupan de casos de violencia sexual o violencia en la familia es inadecuada;
- Prácticamente no hay atención estatal para las mujeres supervivientes de actos de violencia sexual, a pesar del trauma psicológico y el estigma social al que se enfrentan.

- Como consecuencia de la "desaparición" de sus familiares varones, miles de mujeres sufren penurias económicas, agravadas por leyes que niegan a muchas de ellas acceso a pensiones, ahorros y propiedades.
- Existen leyes discriminatorias, como la obligación legal de obedecer al marido y la prerrogativa de éste de divorciarse unilateralmente sin tener que pagar manutención ni proporcionar vivienda.

“El gobierno de Argelia ha demostrado falta de voluntad política para asegurarse de que las mujeres quedan protegidas frente a la violencia. Las reservas de Argelia a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer son un grave impedimento para garantizar los derechos fundamentales de las mujeres y deben ser retiradas”, ha dicho Amnistía Internacional.

Un representante de Amnistía Internacional asistirá como observador al periodo de sesiones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de las Naciones Unidas de enero de 2005.

El texto completo del documento de Amnistía Internacional al Comité está en <http://web.amnesty.org/library/index/engmde280112004>

Documento público

\*\*\*\*\*

**Si desean más información pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, llamando al número + 44 20 7413 5566, o visiten <http://news.amnesty.org>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten <http://web.amnesty.org/library/eslindex>.**